

LA RIOJA, 12 OCT 2017

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".


QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

0511 11



Dra. María de los Angeles Páez
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Ri



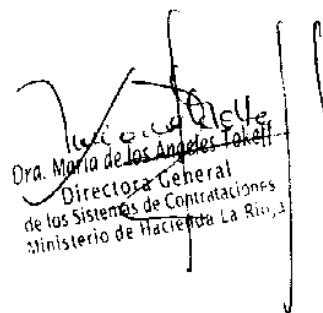
ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N°

0511


Dra. María de los Angeles Lokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1328	Servicios Privados Postales	30707414738	Martin Salas
1329	Philips Argentina SA	30500527230	Patricia Malach
1330	Novara Ignacio Esteban	20310100936	
1331	Artico Orquera Maria	27315273442	
1332	Barrera Rafael Horacio	20279473796	
1333	Ortiz Leandro Emanuel	20308169171	
1334	Aliandro Nicandro Roque	20169565350	
1335	Gonzalez Victor Orlando	20222906297	
1336	Fadicra	33712097529	Julio Delgado
1337	Cecon SRL	30711789436	Gonzalo Caliva

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

051


Dra. María de los Angeles Takeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja